



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

LEY DE CREACIÓN N° 24641
CONSEJO NACIONAL

Lic. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana

Lic. Eufemio Magno Macedo Barrera
Vice Decano

Lic. Ana Elizabeth Maguiña Concha
Secretaria General

Lic. Luisa Lita Torres Tantavilca
Secretaria Administrativa

Lic. Egdardo Jhofferé Palma Gutiérrez
Secretario Científico

Lic. Evelyn Paan Quispe
Secretaria de Imagen Institucional

Lima, 02 de Abril del 2018

OFICIO CIRCULAR N° 031 – 2018–CN–CNP

Señores (as) Decanos (as):

Consejo Regional I del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional II del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional III del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional IV del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional VI del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional VII del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional VIII del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional IX del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional X del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional XI del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional XII del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Consejo Regional XIII del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Presente.-

ASUNTO : MINAGRI

Estimados Decanos por medio de la presente les hago llegar mi saludo; así como hacer de conocimiento que el Ministerio de Agricultura y el Colegio de Nutricionistas del Perú trabajarán la Semana de las Frutas y Verduras en coordinación con todos los Consejos Regionales del CNP .

El Consejo Nacional brindará la información de los números de contacto de los Decanos Regionales para las coordinaciones respectivas.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente reitero mis sentimientos de alta estima.

Atentamente,

Mg. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana Nacional
Colegio de Nutricionistas del Perú

Sede: Jr. Diego de Almagro N° 466. Jesús María. Lima 11
Teléfono: (01)-463 1761

Correo Electrónico: secretaria@cnp.org.pe